

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 de febrero de 2023

DECRETO N° 153 - -

Vistos:

a) Modifíquese Decreto 146 de fecha 02.02.2023, que autoriza uso de vehículo Municipal, Camioneta, Maxus, placa patente KHZB - 52, para los días 04, y 05 de Febrero de 2023, en horario de 12.00 hrs hasta las 21.00 hrs, PARA REALIZAR RONDAS PREVENTIVAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA. Según memorándum N° 74, de 31.01.2023, Autorizado por el Sr. Alcalde Subrogante

circulación de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Modifíquese Decreto 146, de fecha 02.02.2023, citado en letra a) de los vistos, ampliando el horario el día viernes 03.02.2023 desde las 10.00 hrs hasta las 22.00 hrs y el sábado 4 y domingo 5 de febrero del presente año, desde las 10.00 hrs hasta las 21.00 hrs., Según memorándum N° 90, de 03.02.2023, Autorizado por el Sr. Alcalde Subrogante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/IEEP/RPVB/mla.-



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE SUBROGANTE

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo